



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
MEDELLÍN, ONCE (11) DE MAYO DE 2022

Radicado No.	05001 40 03 001 2015 00499 00
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	LUIS ALFREDO SUAZA PAMPLONA
Demandado(s)	JUAN DIEGO RIOS ROJAS
Asunto	900V
AUTO SUSTANCIACIÓN	ORDENA AGREGAR Y ORDENA OFICIAR

Se ordena agregar avalúo comercial allegado por el apoderado de la parte demandante y previo a correrle traslado, se ordena oficiar a la OFICINA DE CASTASTRO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA para que certifique el avalúo catastral del inmueble con M.I: 017-17981 de la Oficina de Instrumentos Públicos de la Ceja, que es propiedad del demandado **JUAN DIEGO RIOS ROJAS CON C.C: 71797681**, lo anterior a costa de la parte interesada. A través de la Oficina de Apoyo expídase el correspondiente oficio.

Se hace constar que el presente auto se emite como trabajo en casa en cumplimiento de los acuerdos del Consejo Superior y Seccional de la Judicatura emitidos en atención a la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el gobierno nacional preventivamente por pandemia ocasionada por el virus COVID-19, no obstante, fue revisada y emitida de forma digital por el Juez titular del despacho, se imprimirá de ser requerido, y agregará a expediente digital con firma también digital del funcionario.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez. Firmada Digitalmente.

Carrera 50

<https://www.ramajudicial.gov.co>

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. ERIKA MILENA BERRÍO HERNÁNDEZ Secretaría
--

Antioquia).

<https://www.ramajudicial.gov.co>

ALZM



Carrera 50 # 51-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

